



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Secretaría General de Coordinación Administrativa

Unidad Operativa de Adquisiciones

DISPOSICIÓN UOA N° 6 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 26 de junio de 2015.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y sus modificatorias, la Ley N° 2.095 y su modificatoria Ley N° 4.764, la Resolución CCAMP N° 11/10, las Resolución AGT N° 334/14, Disposición UOA N° 5/15 el Expediente MPT0009 N° 9/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por el Expediente MPT0009 N° 9/2015, tramita la Contratación Menor N° 5/15 para la Instalación de Sistema de Seguridad para las sedes de Florida N° 19 y Virrey Cevallos N°1672, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la Ley N° 2.095 modificado por la Ley N° 4.764.

Que por Disposición UOA N° 5/15, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas el llamado para la contratación de marras.

Que atento que se fijó fecha de apertura para el día 29 de junio de 2015 a las 13.30 hs., y dado lo establecido en la Resolución CCAMP N° 11/10, en su artículo 98, en el sentido que la publicación debe realizarse en la cartelera oficial y en la página web de este Ministerio Público Tutelar por el término de dos (2), corresponde rectificar la fecha mencionada.

Que en virtud de lo establecido por el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos, aprobada por Decreto 1510/97, corresponde rectificar la Disposición UOA N° 5/15, y mandar a publicar dicha Disposición en la cartelera oficial de la Unidad

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Operativa de Adquisiciones y en la página web del Ministerio Público Tutelar por el término de dos (2) días.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CCAMP N° 11/2010 y las Resoluciones AGT Nros. 313/14 y 334/14,

**LA TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES  
DE LA ASESORÍA GENERAL TUTELAR  
DISPONE**

Artículo 1.- Rectificar el artículo 2 de la Disposición UOA N° 5/2015, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Llamar a la Contratación Menor N° 5/15, para el día 6 de julio de 2015 a las 13.30 hs., al amparo de lo establecido en el artículo 38 de la ley N° 2.095 modificada por la Ley N° 4.764, para la Instalación de un Sistema de Seguridad para las sedes de Florida N° 19, Virrey Cevallos N° 1.672 y Oficina de Atención Descentralizada "Palermo" Ubicada en la calle Beruti N° 3457/3461, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL (\$ 109.000,00.-), IVA incluido.

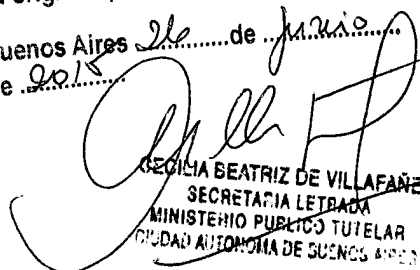
Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, y para la publicación en la página de internet de la Asesoría General Tutelar y en la Cartelera Oficial de la Unidad Operativa de Adquisiciones, y demás efectos, pase al Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Dra. Rocio Gutiérrez  
Jefa del Dpto. de Compras y Contrataciones  
Ministerio Público Tutelar - C.A.P.A.

Certifico que la presente copia, es fiel de  
su original que tengo a la vista. Conste.

Buenos Aires de ..... de .....  
de 2015



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFANE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES